



0172-

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.
(12 MAY 2022)
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de mayo de 2022, el Secretario de Educación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-036 del 10 de mayo 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	2020730010067	56	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	850.000.000
TOTAL.....				850.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.002.31.03	2020730010067	56	BONIFICACION PEDAGOGICA-DOCENTES	850.000.000
TOTAL.....				850.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

12 MAY 2022

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-036

Ibagué, 10 de mayo de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de mayo de 2022, el Secretario de Educación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	2020730010067	56	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	850.000.000
TOTAL.....				850.000.000

ACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.002.31.03	2020730010067	56	BONIFICACION PEDAGOGICA-DOCENTES	850.000.000
TOTAL.....				850.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
1735.



Ibagué, 09 de mayo de 2022

MEMORANDO

PARA: DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal.

Con toda atención, la Secretaría de Educación solicita la realización del presente traslado presupuestal para ser acreditados en los siguientes recursos de inversión de un mismo proyecto de inversión conforme a los rubros, fuentes y valor de la siguiente manera.

CONTRACREDITO

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	CODIGO BPIM	PROYECTO	VALOR
2.09	SECRETARIA DE EDUCACION					\$ 850.000.000
2.09.3	INVERSION					\$ 850.000.000
2.09.3.1	GASTOS DE PERSONAL	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.09.3.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000

ACREDITAR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	CODIGO BPIM	PROYECTO	VALOR
2.09	SECRETARIA DE EDUCACION					\$ 850.000.000
2.09.3	INVERSION					\$ 850.000.000
2.09.3.1	GASTOS DE PERSONAL	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT.800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.09.3.1.01.01.002.31	BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA DOCENTES PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000
2.09.3.1.01.01.002.31.03	BONIFICACION PEDAGOGICA-DOCENTES	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	\$ 850.000.000

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario garantizar el pago oportuno del retroactivo salarial de Enero a Abril de la nómina de docentes en la presente vigencia

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

proyectó: Jairo Vicente García Arenas – Profesional Especializado, Gestión Financiera ^{ga}



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DESPACHO

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA



JUSTIFICACION PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

OBJETIVO

Presentar las razones Técnicas y Económicas, para realizar de un traslado presupuestal tendiente a:

- Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago de retroactivo por incremento salarial de Enero a Abril 2022.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de Ibagué, como entidad certificada en Educación mediante Resolución 3033 de 2012 por parte del Ministerio de Educación Nacional, y en el marco de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, en especial con las relacionadas con la administración de recursos del Sistema General de Participaciones; realizó la revisión sobre las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, mediante el Documento SGP – 63 – 2022. En el cual se ha identificado la necesidad de realizar ajustes sobre las partidas presupuestales inicialmente programadas y de esta manera:

- **Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago de retroactivo por incremento salarial de Enero a Abril 2022.**

A la fecha, el Ministerio de Educación Nacional ha asignado de manera parcial, recursos destinados a la financiación de la prestación del servicio por valor de \$198.961.670.744, los cuales ya fueron incorporados al Presupuesto de la presente vigencia mediante Decreto Municipales Nos. 1000 – 0036 del 24/01/2022 y 1000 - 0099 del 08/03/2022, no obstante, una vez expedidos los decretos Nos. 449 y 450 del 29 de Marzo de 2022 de incrementos salariales del Sector Educativo para la presente vigencia, y conocidos los porcentajes por parte de la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación, la misma procedió a realizar la liquidación de correspondiente retroactivo para los meses de Enero a Abril de la presente vigencia, presentados estos valores, se identifica la necesidad de realizar un traslado presupuestal tendiente a cancelar el concepto de retroactivo de Bonificación en su totalidad, para los Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Ibagué.

De igual forma es necesario precisar, que los rubros a afectarse hacen parte de:

Programa PDM “Ibagué Vibra 2020 – 2023”	Viabilidad y Nombre del proyecto BPIM	Producto MGA	Actividad
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2020730010067 Modernización de la gestión del sector educativo para el Siglo XXI Ibagué	Servicio Educativo	Gestionar el Pago de nómina de la planta global de las IE Oficiales



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA



JUSTIFICACION PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

Razón por la cual no se afecta a nivel de proyecto los valores fijados para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI para la Secretaría de Educación en la presente vigencia.

Rubro a contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCION				
2.09.3.1.01.01.001.08.01.03	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	PRIMA DE NAVIDAD-DOCENTES	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	2020730010067	\$850.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO						\$850.000.000

Rubro a Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCION				
2.09.3.1.01.01.002.31.03	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	BONIFICACION PEDAGOGICA-DOCENTES	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ	2020730010067	\$850.000.000
TOTAL CRÉDITO						\$850.000.000

En relación con los rubros que se buscan acreditar con los recursos del rubro descrito en el contracrédito, se destinaran a garantizar el reconocimiento de costos asociados a la nómina de los Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

La presente justificación, hace parte integral de la solicitud que realiza esta Secretaría en su calidad de ordenadora del Gasto, a la Secretaría de Hacienda.

Atentamente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACÉVEDO
Secretario de Educación
Ordenador del Gasto

Redactor: Jairo V. García A.
Profesional Especializado
Gestión Financiera – SEMI



www.ibagué.gov.co